

T H E
C L I C K · K O A J O
H O T E L

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HOTEL. A) EL HOTEL suministrará al HUÉSPED el servicio de arrendamiento de una habitación y sus accesorios mediante el pago de los cánones y precios vigentes en el momento de la prestación del servicio y de acuerdo a los distintos planes. B) EL HOTEL, podrá en cualquier momento disponer el cambio de habitación, y EL HUÉSPED deberá aceptarlo. C) El día hotelero en EL HOTEL da inicio del Check In a partir de las 15 horas y estipula hora de Check Out a las 12 horas del siguiente día, tiempos a los cuales se sujeta el HUÉSPED. La utilización parcial del día hotelero causa el pago de la tarifa completa. D) EL HOTEL tiene derecho de retención previa sobre el equipaje y bienes de posesión del HUÉSPED, derechos que se harán efectivos por el incumplimiento de las obligaciones por parte del HUÉSPED. En este caso el HOTEL podrá retener en prenda los mencionados equipajes y bienes durante el plazo de (30) días contados a partir de la fecha de incumplimiento vencido el cual, EL HOTEL podrá disponer libremente de los objetos pignorados y con su producto poder cubrir las obligaciones pendientes incluyendo intereses más un (20%) por concepto de costos y gastos. El excedente si lo hubiere será puesto a disposición del HUÉSPED y en caso de déficit quedan a salvo las acciones del acreedor. E) Si EL HOTEL se encuentra en la imposibilidad de cumplir con una reservación aceptada. Siempre que haya prepago o se ve forzado a terminar anticipadamente el hospedaje a plazo determinado, deberá obtener alojamiento para el HUÉSPED en otro establecimiento de tarifa similar. Si la tarifa del hotel sucedáneo es inferior, EL HOTEL reembolsará la diferencia al HUÉSPED y si es superior se asumirá por el HOTEL. La decisión será siempre del HOTEL para procurar que en lo posible no haya diferencia de tarifas. F) El HUÉSPED que desee ingresar al hotel con un menor de edad deberá comprobar que es el padre o madre del mismo. En caso contrario el HUÉSPED presentará autorización autenticada en notaría por ambos padres del menor. Monkey Business Group S.A.S recolecta información personal de estos menores para verificar su identidad y garantizar su protección. Con su firma el huésped autoriza el tratamiento de estos datos en representación del menor de edad.

G) Toda persona adicional que el HUÉSPED desee ingresar a su habitación debe ser registrada y se deberá cancelar el valor adicional por noche de forma anticipada, según aplique. H) El HUÉSPED únicamente podrá registrar una persona adicional durante la totalidad de su estadía y deberá registrarla en el momento del check in. I) La acomodación máxima para cualquier tipo de habitación del EL HOTEL es de DOS (2) personas. J) EL HOTEL podrá revisar los artículos personales del HUÉSPED en caso de que al momento del checkout se detecte algún elemento faltante de la habitación. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HUÉSPED. A) EL HUÉSPED declara conocer la tarifa, cánones y precios del HOTEL. B) EL HUÉSPED se obliga a pagar su valor de contado en dinero en efectivo o tarjeta de crédito, en el momento del registro respectivo para la prestación del servicio y en todo caso al momento del cese de la permanencia del HUÉSPED en el HOTEL. C) EL HUÉSPED será responsable hasta por la culpa leve de sus obligaciones y las de sus acompañantes, cualquier persona no registrada que haga uso del alojamiento exclusivamente reservado al huésped deberá registrarse y pagar un sobrecargo establecido por el hotel. D) EL HUÉSPED deberá mantener una conducta decorosa y vestir de manera apropiada. EL HOTEL se abstendrá de prestar sus servicios, cuando el comportamiento o la indumentaria del HUÉSPED no sea la adecuada. E) EL HUÉSPED se compromete a utilizar los muebles, equipos y en general, y las facilidades del HOTEL de manera adecuada conservándolas en el estado en que se encuentren y por tanto responderá por cualquier daño o pérdida de los elementos y bienes del HOTEL hasta por la culpa leve. De igual manera el huésped se obliga a realizar el proceso de Check out antes de hacer su salida definitiva del hotel, en caso de no realizarlo el huésped autoriza a Monkey Business Group S.A.S a cargar en la tarjeta de crédito de garantía o descontar del efectivo de garantía el valor de los daños o pérdidas de los bienes del hotel, o de los

consumos adicionales y cargos que no sean pagos durante su estadía. F) El huésped se obliga a restituir al HOTEL, al momento de la terminación del presente contrato de hospedaje por cualquier causa, la llave de la habitación. En caso de pérdida o no devolución de la llave, el huésped pagará al HOTEL la suma de diez mil pesos colombianos (\$10.000). Si el HUÉSPED y/o sus share pierden más de dos llaves durante su estadía, igualmente deberán pagar la suma descrita. G) EL HUÉSPED conoce la política de no fumadores establecida por el HOTEL, asumiendo la penalidad de \$200.000 COP señalada por desatención de la misma. H) Queda prohibido al HUÉSPED el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en la habitación o en las instalaciones del HOTEL. Igualmente se prohíbe el ingreso del HUÉSPED al HOTEL bajo los efectos de dichas sustancias. En caso de presentarse uno de estos eventos, se dará por terminado el presente contrato de hospedaje. I) El HUÉSPED reconoce la autoridad del Gerente del HOTEL, en caso de controversia o conflicto, así como el derecho de inspección o vigilancia que los funcionarios del HOTEL tienen para garantizar la adecuada utilización de las unidades habitacionales y de uso común. Este derecho se ejercerá de manera razonable e incluye la facultad de penetrar o registrar la habitación cuando a juicio del Gerente del HOTEL sea preciso. El HUÉSPED facilita el acceso a sus empleados para las labores de rutina en la habitación que se describen a continuación: Lavandería: Se recibe hasta las 10 horas, y entrega en la habitación a partir de las 18 horas. Housekeeping: A partir de las 8:00 hasta las 15:00, salvo requerimiento previo.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato de hospedaje termina: A) Por vencimiento del plazo fijado pactado. B) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. El incumplimiento del HUÉSPED no lo exonera del pago del canon completo por el plazo y condiciones aceptadas en la reserva C) EL HOTEL dará por terminado el contrato de alojamiento al vencimiento del día hotelero, en cuyo caso el HOTEL podrá disponer de la habitación. D) En caso de terminación anticipada, EL HUÉSPED deberá pagar la penalidad de acuerdo a la política tarifaria reservada. A menos que exista causa razonable que, a juicio del HOTEL amerite la terminación anticipada del contrato, como son la calamidad doméstica, enfermedad del HUÉSPED, problemas del cupo aéreo, etc. E) Si el huésped hizo una reserva con tarifa reembolsable y durante su estadía debe salir anticipadamente, debe informar un día antes de la fecha inicial de Check out y antes de las 12:00 PM, de lo contrario se genera penalidad de una noche.

DESACUERDO DE LA TERMINACIÓN - Si surge desacuerdo entre el HUÉSPED y el HOTEL en cuanto a terminación del contrato. EL HOTEL además de la suspensión del servicio, tomará todas las medidas necesarias para que el HUÉSPED pueda disponer de su equipaje y objetos personales o los trasladará a un depósito seguro y adecuado sin responsabilidad del HOTEL. En caso de que el HUÉSPED incumpla con alguna de las obligaciones descritas, EL HOTEL tendrá la facultad a través de su gerente de solicitar la cancelación del contrato y el retiro del huésped de las instalaciones cuando su comportamiento o condiciones de prestación del contrato así lo ameriten. En caso de que el HUÉSPED se rehúse a cumplir con la solicitud de retiro, el HOTEL acudirá a las autoridades pertinentes para ejercer el cumplimiento respectivo.

PRUEBA DEL CONTRATO. El contrato de hospedaje se prueba mediante la tarjeta de registro hotelero que EL HOTEL expide, aceptada por la firma del HUÉSPED, la cual hace constar que este se adhiere a las estipulaciones aquí contempladas.

SEGUROS. Para responder por riesgos que afecten tanto a la persona como a los bienes del HUÉSPED, EL HOTEL tiene a su disposición una póliza de seguro. Si el HUÉSPED toma el seguro mencionado deberá pagar la prima diaria que el HOTEL ha señalado la cual se adicionará a la tarifa de alojamiento. En todo caso, al cumplir un siniestro la responsabilidad del HOTEL se limita al cubrimiento del seguro. Si el HUÉSPED se abstiene de tomar este seguro asume la totalidad de los riesgos cubiertos por la póliza y en caso de siniestro renuncia a reclamación alguna respecto del HOTEL.

RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA. Si no media entrega al HOTEL de los objetos que el HUÉSPED desea que se custodien, se exonera al HOTEL de toda responsabilidad en caso de pérdida, por tanto los objetos de valor como joyas, cámaras, dinero equipo o utensilios que permanezcan en la habitación o áreas de servicios diferentes a las que el HOTEL dispone para depósito, estarán bajo el único riesgo del HUÉSPED ya que en este caso el HOTEL no asume

responsabilidad alguna, en caso de pérdida o deterioro. EL HUÉSPED autoriza al HOTEL para llenar los espacios en blanco en la tarjeta de registro hotelero.

*El Hotel Click Clack, se adhiere a lo consignado en la resolución 383 de 2010 que prohíbe el tráfico de fauna y flora que mediante la Ley 1333 de 2009 establece el proceso sancionatorio ambiental. Por tanto, el HUÉSPED entiende y acepta que cualquier conducta o actividad que involucre tráfico ilícito de los Recursos Naturales Nacionales constituye un delito y que será sancionado de acuerdo a lo estipulado en la ley 599 de 2000. El huésped declara conocer la existencia de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente y se obliga a cumplir con las leyes colombianas.

*El Hotel Click Clack promueve políticas de prevención contra la explotación, pornografía y turismo sexual de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo establecido en las leyes 679 de 2001, 1336 y la Res.3840 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Queda prohibido al huésped el ingreso de menores de edad a las habitaciones o instalaciones del hotel con fines sexuales. En caso de incumplimiento de esta prohibición, se dará por terminado el presente contrato de hospedaje y se tomarán las medidas del caso.

*El Hotel Click Clack, se adhiere a lo establecido en la ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Por tanto, el huésped se obliga a salvaguardar, proteger y estimular los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación, y a cumplir con todas las normas contenidas en las referidas leyes.

* El Hotel Click Clack, no permite ni acepta prácticas que incentiven el turismo sexual.

El HUÉSPED se compromete a utilizar de manera adecuada el Click Clack Phone (Celular Huawei Y5 de color negro) tanto al interior como al exterior del HOTEL, conservandolo en el estado en que lo recibió y realizando la devolución del mismo en el lobby al momento del check out. En caso de pérdida o daño total o parcial del Click Clack Phone, este reconocerá el precio fijado por el HOTEL más el 50% a título de pena o multa.

*En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Monkey Business Group S.A.S ha adoptado la política para el Tratamiento de los Datos Personales. Los fines del tratamiento de los datos personales de los huéspedes mayores de edad son los siguientes que son autorizados mediante su firma : - Registro y control de las personas que ingresen, adquieran y cancelen servicios de alojamiento y adicionales dentro del establecimiento hotelero. - Contactos con los clientes para divulgación, notificación de información y medición de satisfacción de los usuarios frente a la prestación de los servicios del establecimiento hotelero. - Cumplimiento de obligaciones comerciales en el marco de la reserva realizada. - Procesar y asegurar el cumplimiento y entrega de los productos y/o servicios adquiridos por los huéspedes, así como elaborar la facturación correspondiente. - Envío de publicidad sobre productos y servicios de Monkey Business Group S.A.S. - Elaboración de informes de desempeño por las áreas comerciales y de mercadeo. - Ofrecimiento de productos de las distintas líneas comerciales de Monkey Business Group S.A.S. - Comunicación descuentos, promociones y nuevos lanzamientos de productos. Realización de análisis y perfilamientos de los clientes que permita definir los productos que se acomodan a sus gustos y preferencias de compra. - Comunicación sobre la realización de actividades y eventos organizados por Monkey Business Group S.A.S. - Desarrollo de investigaciones de mercado y hábitos de consumo, análisis estadísticos y reportes de comportamiento de clientes. - Diseño y ofrecimiento programas de lealtad y beneficio para los clientes. - Envío de encuestas de satisfacción o cualquier otro mecanismo para evaluar la calidad de los productos y servicios prestados por Monkey Business Group S.A.S.

GUEST SIGNATURE